**La deuda soberana**

**Plascencia-Cuevas TN**

**Universidad Autónoma de Nayarit**

**Campus Universitario de Bahía de Banderas**

**Camino viejo a Valle de Banderas. Av. Universidad Km 1.9**

**Bahía de Banderas, Nayarit. C.P. 63730**

**Tel: (329)291-04-41. Cel. (322)175-15-82**

**e-mail:** [tania.plascencia@uan.edu.mx](mailto:tania.plascencia@uan.edu.mx) **y** [tanaplacu@hotmail.com](mailto:tanaplacu@hotmail.com)

La deuda soberana de una economía es vista generalmente como las obligaciones que se tienen con otros entes, ya sean públicos o privados, derivadas de las necesidades de financiamiento propias del mismo funcionamiento de las naciones. Este financiamiento no debe ser visto como algo negativo, ya que, si éste es aplicado según los criterios de contratación y para cubrir necesidades colectivas de primer grado, debería verse sólo como una manera de tener liquidez a corto plazo que permite sufragar gastos que muchas veces no se tenían contemplados. Sin embargo, el problema radica en cuando dicho financiamiento se incrementa de forma acelerada y los intereses comienzan a ser mayores que el monto inicialmente financiado y con ello, aumentan las probabilidades de impago o de *default*, mismas que hacen se incurra en riesgo soberano y que, además, se pueda desacelerar toda una región. Así pues, García (2012) señala que el riesgo soberano debe entenderse como la probabilidad de impago de la deuda soberana, hecho que puede suscitarse debido a la carencia o disminución de ingresos públicos necesarios, carencia o insuficiencia de moneda extranjera en la que se contrajo la deuda, o porque el gobierno no cuente con la voluntad de pago por factores políticos diversos. En este sentido, la calificadora *Standard & Poors* en 2017 calificó la deuda soberana de México como estable, a pesar de esto, se hizo hincapié en que el nivel de deuda alcanza el 45% respecto al PIB y que la expectativa para los siguientes 2 años es que no sobre pase el 50% y depende en gran medida de la renegociación del TLCAN, los que hace pensar en que la deuda soberana puede ser susceptible de contagio financiero, por lo que es importante saber con cuales economías se tiene relación directa, ya sea negativa o positiva.